

0A3.



20194000232162

No. 2019-400-023216-2
Fecha Rad: 2019-10-08
Radicador: MLGOMEZ
Destino: DIRECCION
Rem/Des: VEEDURIA DISTRICTAL
Vivitenos en <http://dadep.gov.co>
Carrera 30 No. 25-90 Piso 15 Bogotá D.C. 1822510



Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: *20196000117091*



Fecha: 07-10-2019

600

Bogotá D.C.

Doctora
JANNETH CAICEDO CASANOVA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Departamento Administrativo de Defensoría del Espacio Público (DADEP)
Carrera 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C.

Asunto: Radicado entrada Veeduría Distrital No. 20192200088402 del 26 de septiembre de 2019. Radicado DADEP No. 20191000158501 del 25 de septiembre de 2019. Solicitud acompañamiento proceso de Licitación Pública.

Respetada doctora Janneth:

En atención a la comunicación del asunto, a través de la cual, solicita a esta entidad de control acompañamiento al proceso de Licitación Pública No. DADEP-LP-494-2019, cuyo objeto consiste en: *"Otorgar en concesión la realización del diseño, la fabricación, el suministro, la instalación, la actualización, el mantenimiento, la operación, el traslado y la reposición del mobiliario urbano de Bogotá D.C."* adelantado por su entidad; la Veeduría Distrital informa que atendiendo la importancia del citado proceso y los criterios de priorización del procedimiento de Acompañamiento Preventivo para el Mejoramiento de la Gestión Contractual de las entidades del Distrito Capital, acoge su solicitud. Por lo anterior, se iniciará la revisión de los documentos preliminares que se encuentran publicados en la plataforma SECOP II, con el fin de remitir las observaciones y/o recomendaciones a que haya lugar, dentro del plazo establecido en el cronograma.

Se precisa que la actuación preventiva que realizará este organismo de control, no implica en modo alguno coadministración o injerencia en las decisiones de la entidad contratante. En consecuencia, en ejercicio de la autonomía administrativa, el Departamento Administrativo de Defensoría del Espacio Público, deberá tomar las decisiones que estime pertinentes, con observancia de los principios que rigen la Contratación Estatal y la función administrativa contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política.

Cordialmente,

TATIANA MENDOZA LARA
Veedora Distrital Delegada para la Contratación

Elaboró: Sandra Olarte Sánchez, Contratista, Veeduría Delegada para la Contratación.
Revisó: Adilbi Jalima Jalafes Montes, Contratista, Veeduría Delegada para la Contratación.

9 OCT 2019
745

veeduriadistrital.gov.co

Avenida calle 26 # 69 - 76. Edificio Elemento, torre 1, piso 8. Bogotá Colombia. Código Postal 111311. Tel.: (57-1) 340 76 66



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.